



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 059 -2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

10 ABR. 2024

Visto el Memorando N° 0204-2024-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 04 de abril del 2024, el Director Ejecutivo autoriza la Asignación de Funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a la Bach. Educ. Filomena ITURRARAN PUERTAS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública y señala: <la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor>;

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01 de agosto de 2017, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y en la Estructura Orgánica se encuentran ubicadas los Órganos de Dirección, Asesoramiento, Apoyo, Línea y Apoyo al Tratamiento;

Que, el Director Ejecutivo según lo solicitado en el Oficio N° 168-2024-GOREMAD/HSRPM-OPE, donde se solicita autorización para la proyección de la resolución directoral, a la Bach. Educ. FILOMENA ITURRARAN PUERTAS, como Jefa de la Unidad de Presupuesto del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 22 de enero del presente año;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización con sus modificatorias y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con las visaciones de la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe (e) de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR FUNCIONES, con eficacia al 22 de enero de 2024, como Jefe de la Unidad de Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a la Bach. Educ. **FILOMENA ITURRARAN PUERTAS**, Personal Administrativo Nombrado, identificada con DNI N° 04819334, Plaza N° 00015 (CAP-P 2023), Cargo: ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO II, Nivel Remunerativo SPF, recomendando responsabilidad, honestidad y eficacia en las funciones a desempeñar.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la servidora para la recepción del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, el mismo día de su recepción

"REGISTRESE y COMUNIQUESE".

DISTRIBUCION:

- (2) AUTOGRAFA
- (1) DE/HSRPM
- (2) OPE/HSRPM
- (1) OA/HSRPM
- (1) UEI/HSRPM
- (1) ARBP/UP
- (1) ACAP/UP
- (1) INFORHUS
- (1) INTERESADA
- (1) LEGAJO
- LHCC/SMLZ/FJCM
- NMLA/LHPP
- EvaMR: 09/04/2024 10:09 a.m.

